

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JORGE ANTONIO CASTRO GÓMEZ Y OTROS CONTRA BBVA S.A Rad. 23-0001-31-05-005-2020-00016.

NOTA SECRETARIAL. Montería, 28 septiembre /2022.

Señor Juez, le informo que las entidades requeridas no han contestado los requerimientos y el proceso tiene fecha para celebrar audiencia de trámite y juzgamiento.

**LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA.**

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA, CORDOBA. VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Vista la nota secretarial y luego de examinar el expediente se evidencia que en auto anterior se dio apertura al trámite incidente por desacato de incumplimiento de orden judicial al representante legal de EPS SALUD TOTAL, sin que a la fecha haya remitido lo solicitado; sin embargo, se encuentra en término para contestar, así como la requerida AXXA COLPATRIA, a quienes les fue notificado el requerimiento, el pasado 27 de septiembre de 2022 a los correos, notificacionesjud@saludtotal.com.co y notificacionesjudiciales@axacolpatria.co.

Por lo anterior y dada la importancia de la prueba para el esclarecimiento de los hechos debatidos, se torna imposible celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista para el día 06 de octubre de 2022, hasta tanto se recaude la prueba decretada.

Así las cosas, se,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE de celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, para el día 06 de octubre de 2022 a las 09:00 de la mañana, según lo dicho en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Vencido el término concedido a las ofiadas EPS SALUD TOTAL y AXXA COLPATRIA, regrese el expediente al despacho para el trámite subsiguiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ**